



Institución Educativa ANTONIO NARIÑO, por medio de una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia pólizas de garantías así: DE CUMPLIMIENTO; por el 10% del valor del contrato, por el término del mismo y cuatro meses más. SEXTA-OBLIGACIONES A) OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El contratista se obliga para con la Institución a:

CANTIDAD	DETALLE	FECHA
GENERAL	Informes en forma trimestral de la parte financiera a la secretaria de hacienda debidamente validado mediante el ship de la contaduría general de la nación (balance general, estado de resultados, fut de ingresos y fut de gastos).	los días 25 del mes siguiente al trimestre vencido
GENERAL	declaraciones tributarias mediante mecanismo digital presentada a la Dian	en forma mensual calendario tributario
GENERAL	declaraciones de industria y comercio presentado a la alcaldía municipal	en forma bimestral el 15 de cada bimestre
GENERAL	presentación de la cuenta anual a través de la plataforma sirec contraloría municipal ( 17 formatos y sus anexos)	28 febrero año vencido
GENERAL	elaborar y presentar los estados financieros de la institución educativa en forma trimestral y con corte a 31 de diciembre de 2017	en forma trimestral
GENERAL	revisión de las conciliaciones bancarias realizadas por la pagadora de la institución	en forma mensual
GENERAL	cruce entre contabilidad y presupuesto	en forma mensual
GENERAL	elaboración de las ejecuciones presupuestales de ingresos	en forma mensual
GENERAL	los demás informes contables que soliciten los entes de control en el transcurso del contrato en materia contable	durante la ejecución del contrato
GENERAL	Programar reuniones del comité de sostenibilidad contable y participación en los diferentes comités que asigne el rector con relación a su objeto contractual.	durante la ejecución del contrato
GENERAL	presenta informes requeridos por el supervisor del contrato	durante la ejecución del contrato
GENERAL	Cumplir con las obligaciones con el sistema de seguridad social en los términos señalados en la circular conjunta no 0001 de 2004, expedida por el ministerio de la protección social.	durante la ejecución del contrato